

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-INPE-OIP-CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE DESMONTAJE DE BIENES DE LA OBRA: REMODELACIÓN INTEGRAL Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE DEL EP. DE CHIMBOTE CUI: 2135162

Ruc/código : 20603422431

Fecha de envío : 21/05/2024

Nombre o Razón social : UNU S.A.C.

Hora de envío : 17:36:58

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita que el Personal clave tenga como formación académica: Ingeniero Mecánico/o Ingeniero Electromecánico y/o Ingeniero electricista y/o Ingeniero electrónico.

Por lo cual teniendo en cuenta que las tareas a realizar pueden llevarse a cabo fácilmente por personal técnico se solicita ampliar a lo siguiente:

Técnico y/o Ingeniero Mecánico/o Ingeniero Electromecánico y/o Ingeniero electricista y/o Ingeniero electrónico o afín a la especialidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 26 Literal: A.1 **Página: 70**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la consulta realizada, teniendo en consideración, que la formación académica solicitada para el personal clave es en relación a las funciones que va a desempeñar durante la ejecución del servicio; con ese fin, el postor deberá acreditar la formación académica solicitada (nivel de ingeniero).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-INPE-OIP-CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESMONTAJE DE BIENES DE LA OBRA: REMODELACIÓN INTEGRAL Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE DEL EP. DE CHIMBOTE CUI: 2135162

Ruc/código :	20603422431	Fecha de envío :	21/05/2024
Nombre o Razón social :	UNU S.A.C.	Hora de envío :	17:36:58

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita que el Personal clave tenga como experiencia:

Experiencia de un (01) año contado a partir de la colegiatura, como responsable y/o Jefe y/o Encargado y/o Coordinador y/o Residente y/o Supervisor y/o Jefe de Supervisión y/o Ingeniero residente y/o Inspector y/o Supervisión en la ejecución de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Se solicita amablemente pueda modificarse de la siguiente manera:

Se solicita que el Personal clave tenga como experiencia:

Experiencia de (02) año, como responsable y/o Jefe y/o Encargado y/o Coordinador y/o Residente y/o Supervisor y/o Jefe de Supervisión y/o Ingeniero residente y/o Inspector y/o Supervisión en la ejecución de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 26 Literal: A.2 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a la consulta realizada, debido que la experiencia solicitada de un año a partir de la colegiatura garantiza una amplia pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null